

**ACTA RESUMIDA
SESIÓN 99-08 DE LOS REPRESENTANTES ALTERNOS**

El Consejo, representado por sus Representantes Alternos, se reunió en Banff, Alberta, Canadá, el 29 de junio de 1999. William Nitze (Estados Unidos) presidió la reunión, en tanto que Norine Smith y José Luis Samaniego representaron a Canadá y México, respectivamente. Greg Block, Director, participó en representación del Secretariado, y Marc Paquin, Secretario del Consejo, fungió como secretario de la sesión. Otros funcionarios de las Partes y del Secretariado también participaron. Los miembros del CCPC asistieron a la parte correspondiente a la sesión conjunta de los Representantes Alternos y el CCPC.

Punto 1 Aprobación del orden del día

Al inicio de la sesión, los Representantes Alternos aprobaron el orden del día, con base en la propuesta provisional.

Punto 2 Seguimiento de la sesión ordinaria del Consejo 1999

Punto 2.1 Evaluación del impacto ambiental transfronterizo (EIAT)

Los Representantes Alternos subrayaron la importancia de instrumentar el enfoque esbozado por el Consejo en el comunicado conjunto, en relación con la EIAT. En particular, las Partes deberán afinar el concepto de un marco de trabajo voluntario con base en el principio de buena vecindad, primero mediante procesos internos de consulta nacional y luego a través de sesiones de análisis trinacionales.

Punto 2.2 Entrada en vigor de las Directrices revisadas para la presentación de las peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del ACAAN

Los Representantes Alternos convinieron en que las *Directrices revisadas para la presentación de peticiones relativas a la aplicación de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del ACAAN* comenzarán a aplicarse a partir del 28 de junio de 1999, tanto a las peticiones en curso como a las nuevas.

Asimismo, los Representantes Alternos decidieron que la versión en inglés aprobada de las directrices revisadas sea publicada de inmediato. Las Partes concluirán a la brevedad la revisión de términos de las versiones en francés y español, de manera que éstas puedan publicarse tan pronto concluya la corrección.

Punto 2.3 Directrices para la elaboración de los expedientes de hechos según lo estipulado en el artículo 15 del ACAAN y negociaciones de las Reglas Modelo de conformidad con el artículo 28 del ACAAN

Canadá aceptó preparar, en el curso de las próximas semanas, un documento que permita a las Partes iniciar el análisis en cuanto a los lineamientos para la elaboración de los expedientes de hechos, en apego al artículo 15 del ACAAN. México y Estados Unidos darán a conocer sus posiciones al respecto, a lo cual seguirá una reunión del grupo de expertos para integrar un texto (con fragmentos entre corchetes, de ser necesario) que sirva como base para el análisis en la próxima sesión de los Representantes Alternos, en septiembre de 1999. El borrador de los lineamientos se someterá luego a una revisión pública, aunque los Representantes Alternos estipularon que el formato de la revisión debe aún definirse.

Asimismo, los Representantes Alternos se comprometieron a garantizar que las Reglas Modelo estarán listas para el proceso de revisión pública, al mismo tiempo que la versión preliminar de los lineamientos conforme al artículo 15.

Punto 2.4 Registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC)

Tras deliberar ampliamente sobre el seguimiento a la sesión del Consejo, los Representantes Alternos analizaron diversas ideas para un proyecto piloto sobre RETC y solicitaron al Secretariado examinar más ampliamente la viabilidad de tales ideas. Acordaron celebrar durante su próxima sesión una reunión conjunta con los principales funcionarios gubernamentales responsables de los RETC a efecto de dar seguimiento al análisis que el Consejo efectuó en Banff. En la reunión, los Representantes Alternos recibirán un informe completo sobre el proyecto RETC y los informes *En balance*.

Asimismo, los Representantes Alternos analizaron diversas ideas para un proyecto piloto sobre RETC, y el Secretariado estuvo de acuerdo en examinar más ampliamente la viabilidad de tales ideas.

Punto 2.5 Marco de trabajo para la participación ciudadana en las actividades de la CCA

México señaló que entregará sus comentarios escritos sobre la versión preliminar del marco a más tardar el 14 de julio de 1999, tras lo cual se reunirá un grupo de trabajo para concluir el texto del marco a la luz de los comentarios de las Partes.

Punto 2.6 Medio ambiente y salud infantil

Los Representantes Alternos acordaron tomar en consideración opciones para dar seguimiento al análisis del Consejo sobre plaguicidas y salud humana, especialmente en la población infantil.

Punto 3 Presupuesto de la CCA y acuerdo de sede con el gobierno de Quebec

El Secretariado subrayó la importancia de que Canadá aporte sus comentarios sobre el acuerdo suscrito con el gobierno de Quebec en relación con la sede en Montreal, tanto por lo que respecta a la formulación del presupuesto 2000 como desde la perspectiva de la liquidez del Secretariado. Canadá

indicó que está examinando con toda seriedad el asunto y que espera poder completar su proceso de análisis en breve.

Punto 4 Próxima reunión de funcionarios de medio ambiente y comercio con apego al artículo 10(6)

Los Representantes Alternos solicitaron al Secretariado ponderar las posibilidades de efectuar una reunión de medio ambiente y comercio en la que se aborden temas fundamentales en relación con el artículo 10(6), tales como: el capítulo 11 del TLC, el cultivo de café de sombra, esquemas de etiquetado y el principio precautorio. La reunión podría consistir en dos partes: la primera dedicada a un intercambio de opiniones con expertos y la segunda, a una sesión de funcionarios de medio ambiente y comercio en torno al artículo 10(6).

Punto 5 Calendario de producción para el Informe sobre el estado del medio ambiente y el Informe anual 1998

Se acordó que las Partes entregarán sus contribuciones al Informe anual 1998 a fines de julio de 1999, y que entonces el Secretariado pondrá en circulación el informe completo para que las Partes lo revisen y aprueben. También se convino en que las Partes concluirán su revisión del Informe sobre el estado del medio ambiente y harán llegar sus observaciones antes del 15 de septiembre de 1999, y que los documentos de trabajo no se publicarán.

Punto 6 Aprobación de las actas resumidas pendientes

La aprobación de todas las actas resumidas pendientes se pospuso para la siguiente sesión.

Con el apoyo del Secretario del Consejo, el Presidente estuvo de acuerdo en encargarse de procurar la aprobación rápida de las próximas actas resumidas, tomando en consideración las múltiples sugerencias de los Representantes Alternos.

Punto 7 Otros asuntos

No se trataron otros asuntos.

Punto 8 Próxima sesión de los Representantes Alternos

Los Representantes Alternos acordaron reunirse en septiembre. Tomando en consideración que el CCPC sesionará los días 16 y 17 de septiembre en Montreal, los Representantes Alternos convinieron en principio celebrar su reunión en esas fechas, sujeta a la confirmación de su disponibilidad.

Punto 9 Sesión conjunta de los Representantes Alternos y el CCPC

Los Representantes Alternos se reunieron con los miembros del CCPC para dar seguimiento a la sesión ordinaria del Consejo. El CCPC confirmó su intención de celebrar una reunión en Montreal los días 16 y 17 de septiembre.

En relación con el mecanismo de financiamiento al que se hace referencia en la Resolución de Consejo sobre la iniciativa para el río San Pedro (Resolución 99-04), el CCPC ofreció su apoyo para la conformación de relaciones de participación conjunta pública y privada. Los Estados Unidos propusieron que el Secretariado se encargue a identificar las posibles fuentes de financiamiento para apoyar esta iniciativa, tomando en consideración proyectos bilaterales e implicaciones trinacionales, e informe al respecto al CCPC en septiembre, en fechas cercanas a su próxima reunión.

El CCPC solicitó una aclaración del término “revisión 2” al que el Consejo hizo referencia en su reciente reunión. El Presidente de la sesión señaló que la revisión 2 se refiere a la formulación de directrices para la elaboración en sí de los expedientes de hechos, una vez que el Consejo ha acordado elaborar un expediente de hechos, e hizo notar que la interpretación de ciertas disposiciones del ACAAN necesita precisarse aún más. Asimismo, el Presidente indicó que la participación del CCPC en la formulación de tales directrices había sido examinada por los Representantes Alternos.

En lo que se refiere a las Directrices de los artículos 14 y 15, el CCPC hizo un recordatorio a los Representantes Alternos sobre su solicitud de que se haga saber al público las razones por las que el Consejo consideró necesario revisar las directrices. El presidente de la sesión presentó cuatro temas que el Consejo tomó en cuenta al negociar los cambios finales. Éstos fueron: (1) que se proporcione al Consejo información suficiente para que pueda tomar decisiones informadas; (2) que se informe al Consejo oportunamente; (3) que el proceso asegure que los solicitantes estén al tanto de todos los criterios necesarios para completar una petición; y (4) que no disminuya el nivel de acceso o la calidad de la participación ciudadana. El CCPC expresó su interés en supervisar el proceso durante un tiempo, iniciativa con la que los Representantes Alternos estuvieron de acuerdo. Los Representantes Alternos agradecieron al CCPC por el valioso papel que ha desempeñado en la evolución de las Directrices.

Punto 10 Cierre de la sesión

El Presidente levantó formalmente la sesión.

Acta elaborada por Marc Paquin, Secretario del Consejo